

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 131^a, en martes 8 de marzo de 2022

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:20 a 16:47)

PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	6781
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6781
III. CUENTA.....	6781
Acuerdos de Comités.....	6782
Minuto de silencio por fallecimiento de ex Senador Benjamín Prado Casas y de Monseñor Héctor Vargas Bastidas.....	6788

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.243-14) (se aprueba).....

6792

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021; el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021; el decreto supremo N° 313, de 22 de diciembre de 2021; el decreto supremo N° 1, de 5 de enero de 2022; el decreto supremo N° 18, de 24 de enero de 2022; el decreto supremo N° 25, de 1 de febrero de 2022, y el decreto supremo N° 39, de 23 de febrero de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 39 (S 2.243-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:20, en presencia de 14 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que, en sesión de 7 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021; el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021; el decreto supremo N° 313, de 22 de diciembre de 2021; el decreto supremo N° 1, de 5 de enero de 2022; el decreto supremo N°

18, de 24 de enero de 2022; el decreto supremo N° 25, de 1 de febrero de 2022, y el decreto supremo N° 39, de 23 de febrero de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 39 (Boletín N° S 2.243-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 42 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día lunes 7 de marzo del presente año y también durante la jornada de ese día, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a la Corporación a sesión especial el martes 8 de marzo de 2022, de 15 a 16 horas, con la finalidad de pronunciarse acerca del Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 8 de marzo de 2022

las siguientes iniciativas:

-Primero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09, refundidos).

-Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano (boletín N° 14.048-13).

-Tercero, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Modificador del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Nueva Zelanda sobre Trabajo Remunerado de los Familiares Dependientes del Personal de las Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Wellington, el 14 de octubre de 1996, adoptado entre las mismas partes, por Intercambio de Notas, de fechas 5 de diciembre de 2019 y 21 de julio de 2020 (boletín N° 14.518-10).

3.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 8 de marzo de 2022, las siguientes iniciativas:

-Primero, informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos (boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, refundidos).

-Segundo, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica (boletín N° 12.809-07).

4.– Citar a la Corporación a sesión extraordinaria el miércoles 9 de marzo de 2022, de 11:30 a 14 horas, con la finalidad de tratar las siguientes iniciativas:

-En tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (boletines N°s 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos).

Considerar en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente, los siguientes proyectos:

-Primero, informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (boletín N° 9.914-11), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

-Segundo, informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest (boletín N° 12.192-25), siempre que se hubiere recibido el informe o certificado respectivo).

-Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (boletín N° 14.151-04).

5.– Dejar sin efecto la sesión ordinaria del miércoles 9 de marzo de 2022 y, en su lugar, citar al Senado a sesión especial, de 16 a 20 horas, con la finalidad de celebrar una ceremonia de despedida a los Honorables señores

Senadores y señoras Senadoras que dejan su cargo parlamentario por concluir su respectivo período legislativo. En razón de lo anterior, acordaron asimismo dejar sin efecto la sesión especial convocada para tal fin el día jueves 10 de marzo de 2022, de 15 a 19 horas.

6.– Citar a la Corporación a sesión extraordinaria el jueves 10 de marzo de 2022, de 10 a 13 horas, con la finalidad de tratar las siguientes iniciativas, sin perjuicio de incluir otros asuntos que los Comités acuerden considerar en esta sesión:

-Primero, proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley de alcoholes respecto de las sanciones administrativas, (boletín N° 12.643-06).

-Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (boletín N° 13.375-11), siempre que fuere despachado por las Comisiones de Salud y de Hacienda, en su caso, y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

7.– Fijar el siguiente calendario de semanas regionales para el año 2022 y enero de 2023:

-Marzo: desde el lunes 28 hasta el viernes 1 de abril.

-Abril: desde el lunes 25 hasta el viernes 29.

-Mayo: desde el lunes 23 hasta el viernes 27.

-Junio: desde el lunes 20 hasta el viernes 24.

-Julio: desde el lunes 25 hasta el viernes 29.

-Agosto: desde el lunes 22 hasta el viernes 26.

-Septiembre: desde el martes 20 hasta el viernes 23.

-Octubre: no se considera semana regional.

-Noviembre: desde el miércoles 2 hasta el viernes 4.

-Diciembre: desde el lunes 5 hasta el viernes 9 y desde el lunes 26 hasta el viernes 30.

-Enero de 2023: desde el lunes 23 hasta el viernes 27.

8.— Proporcionar una entrada a las tribunas para los invitados de las señoras Senadoras y los señores Senadores a la sesión de instalación de la Corporación, la que se celebrará el viernes 11 de marzo de 2022, a las 9 horas, debiendo comunicar nombre, número de cédula de identidad y pase de movilidad de su invitado o invitada a la casilla de correo electrónico secresen@senado.cl

9.— Se informó que para conformar las Comisiones de Reja y de Pórtico para la sesión del Congreso Pleno, que se llevará a efecto el mismo día 11 de marzo, a las 12 horas, se designará a los miembros del Senado que las integren en cada caso, para lo cual los Comités parlamentarios deberán informar la Senadora o el Senador que integrará las respectivas Comisiones.

En dicha sesión, por razones de aforo, no se contempla proporcionar entrada para invitados de señoras Senadoras y señores Senadores.

Del mismo modo, se acordó asignar ubicaciones para señoras Senadoras y señores Senadores en ejercicio que hubieran sido ex Presidentes o Presidentas del Senado, y para los jefes de los Comités parlamentarios.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a ofrecer la palabra a los colegas que se han inscrito para la Cuenta y los acuerdos de Comités.

Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Era una pregunta sobre la Cuenta, para los efectos de la intervención que vamos a tener: el señor Secretario no nos dijo a partir de cuándo se está prorrogando el estado de excepción, a partir de qué fecha, que día y hora.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De inmediato, colega.

Vamos a dar respuesta a la consulta.

Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Se menciona que a contar del vencimiento del periodo previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 39, del anterior.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que es el día 10, entiendo, de marzo. El 10 de marzo vence el actual estado de excepción.

La palabra al Senador Insulza, por favor, Secretario.

El señor INSULZA.— Bien simple, yo entiendo que la hora exacta de cesación del plazo del cargo del Presidente Piñera es la media noche más uno del 11 de marzo, al comenzar ese día. No entiendo, entonces, cómo se puede prorrogar un estado de excepción que va a regir en el Gobierno siguiente. Me parece, francamente, raro. Pero, en fin, me gustaría que me lo explicaran cuando llegue el momento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a darle la palabra en el minuto de intervención de este proyecto de ley, de esta solicitud, Senador, al Ministro del Interior para que pueda responder a lo planteado por usted.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Quiero plantear dos cosas.

La primera, no escuché en los Acuerdos de Comités ni en la Cuenta el boletín N° 14.222-24, que tiene “discusión inmediata”, y que fue despachado de manera unánime por la Comisión de Educación el miércoles de la semana pasada...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Cuál es?

El señor ALVARADO.— El que dice relación con autorizar a erigir monumentos o memoriales y crear museos en memoria de los Héroes del Riñihue, que están contemplados en ese boletín.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le podemos ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión.

Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Y segundo, solicito que, para la discusión de la extensión del estado de excepción constitucional, se pueda autorizar el ingreso del señor Subsecretario de Defensa, don Cristián de la Maza Riquelme.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Respetto de lo primero que usted plantea, y me ayuda el Presidente de la Comisión de Educación si estoy equivocada, ese proyecto viene en la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente, porque fue despachado por la Comisión, y no fue solicitado en Comités que se viera en las sesiones que tenemos.

Obviamente, podemos discutirlo en la sesión de mañana o pasado mañana, pero no se ha solicitado, y quedamos facultados para revisar la tabla del jueves en la mañana, así que podemos conversarlo.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Le pediría, entonces, que se considere la opción de que sea visto en una de las sesiones del día de mañana o el jueves.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, y luego pasaremos al resto de los inscritos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, en la misma línea, yo quisiera solicitar que se pudiera conocer el oficio que viene del Ejecutivo -entiendo que se va a dar cuenta de él a continuación-, en que se hace una propuesta para nominar a cinco miembros del Consejo Nacional de Televisión, y que, dado que vamos

a tener una sesión mañana, extraordinaria, podemos autorizar a la Comisión de Educación para que sesione en paralelo con la Sala, a partir de las 12:30 horas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Si le parece a la Sala, se autorizará lo solicitado por el Senador Presidente de la Comisión.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Provoste, ¿es sobre lo mismo?

Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Es solo para referirme a lo que ha solicitado el Presidente de la Comisión.

Yo no estoy por dar el acuerdo a ninguna otra iniciativa que esté fuera de los márgenes de lo que ha definido el Presidente de la Comisión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que no se ha pedido para ninguna otra cosa.

La señora PROVOSTE.— Lo digo porque, como viene otra sesión más a continuación de esta, y hemos sido informados por su equipo de que hay otro proyecto en tabla, quiero dejar constancia, Presidenta, de aquello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No entendí.

Ya, pero la autorización que ha pedido el Presidente, para que quede constancia, es sobre ese tema en particular, no sobre otro.

La señora PROVOSTE.— Perfecto. Pero lo prefiero decir con claridad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que, si fuera para otra cosa, se tendría que pedir autorización, y ahí usted podría, obviamente, oponerse. No puede oponerse a algo que no se ha pedido.

La señora PROVOSTE.— No me estoy oponiendo a algo que no se ha pedido, estoy señalando con expresa claridad que solo doy mi aprobación a la solicitud que ha hecho el Presidente de la Comisión de Educación de que se pueda sesionar en paralelo solo respecto de la petición que ha hecho el Presidente.

No me estoy oponiendo a ninguna otra cosa, para que usted tampoco le ponga otro cariz. Estoy diciendo que mi voto es solo para ese proyecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Solo se ha pedido para ese efecto, Senadora, no se ha pedido para ninguna otra cosa.

La señora PROVOSTE.— Perfecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No entiendo el punto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Sí, muchas gracias, Presidenta.

Dos cosas.

Uno, la urgencia, Presidenta, de que se revise la circular del Consejo de Asignaciones Parlamentarias en relación con el comportamiento en algunas materias de gastos que, entiendo, desde Finanzas han señalado que va a regir.

Independiente de que aún no se ha dado cuenta en la Sala de esto, de alguna manera se está tomando como un procedimiento de acción y, por lo tanto, ya está afectando en algunas rendiciones o, probablemente, va a afectar en algunas rendiciones a los parlamentarios.

Sería bueno acelerar ese proceso.

Y, lo segundo, Presidenta, he conversado en estas últimas horas con algunos funcionarios, dirigentes también del sistema, y atendiendo la situación de la renovación del contrato del actual Secretario General, sería muy conveniente, Presidenta, para la sanidad del funcionamiento del Senado que pudiéramos convocarnos con la máxima prioridad y urgencia a objeto de tramitar aquellas materias que han sido objeto de cuestionamientos, de inquietudes o de dudas.

Creo que, por sanidad del sistema, estamos iniciando una etapa legislativa nueva, tenemos al Secretario en una condición nueva, y sería bueno que partiéramos corrigiendo aquellas

materias que es necesario corregir. No podemos seguir dilatando estados de ánimo que puedan, eventualmente, estar perjudicando el funcionamiento.

Y, por cierto, también alguien por ahí me señaló que a lo mejor las palabras de mi última intervención en algún minuto pudieron haber sido un poquito duras. Reconozco mi molestia en general respecto del ámbito del contexto del sector; jamás ha sido el propósito el perjudicar, afectar a ningún ámbito de los funcionarios; por lo tanto, quiero dejar fuera de toda discusión ese tema, y aprovechar el contexto, Presidenta, para convocarnos con urgencia a tramitar estas materias y poder enrielar el Senado en un contexto de diálogo que, evidentemente, es lo que debe primar siempre en una instancia donde debemos estar parlamentando permanentemente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Nosotros teníamos Régimen el día de mañana. Como a usted le consta, producto de la sesión especial, la vamos a tener que correr para el jueves en la mañana.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, yo no sé si corresponde, pero me gustaría que tuviera la amabilidad de repetir los acuerdos de Comités, porque varios Senadores llegaron después. Yo creo que no estamos bien informados, creo que hay temas bien importantes. Eso es lo primero.

Entiendo que se ha facultado a la Mesa para, eventualmente, hacer una modificación a la tabla del jueves, pero creo que sería sumamente relevante que nosotros supiéramos con cierta antelación, porque ha ido cambiando, y uno hace agendas que no son menores. Hay visitas internacionales que están viniendo con motivo de la transmisión de mando, y uno tiene ciertos

compromisos, y es bien complejo que empiecen a cambiar de un momento a otro.

Esto iba a ser el jueves en la tarde, ahora se cambia para el miércoles, etcétera, etcétera.

Entonces, yo le pediría, con cierta antelación, que pudiese informarnos.

Un tercer punto, que no sé si lo van a ver -no sé cuándo habrá reunión de Comités-, pero entiendo que es muy relevante, y no sé si ya lo han mencionado porque llegué diez minutos después, es que me gustaría que se tuviera en consideración el hecho de que se acaba de aprobar por parte de la Cámara la Ley Marco de Cambio Climático.

Creo que sería extraordinariamente relevante que lo viésemos ahora y ya -no sé si hoy o mañana-; porque no tenemos ni un cambio que hacerle. Se ha aprobado; hicimos un trabajo intensísimo, y creemos que es totalmente transversal y universal. Este Gobierno, el próximo Gobierno, todos estamos interesados, y creo que sería muy importante, Presidenta, que se pusiera ya en tabla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A ver, voy a tratar de responder, Senadora Allende, a todas sus inquietudes.

La señora ALLENDE.— Son tres.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con respecto a un mandato de la Mesa para modificar la tabla, no lo hay. Existe un acuerdo de los Comités de revisar algunos ajustes, de ser necesario. De hecho, en nuestro chat de Comités estamos analizando dos solicitudes relacionadas con materias que usted ha abordado: una, el proyecto sobre violencia de género, para que se pueda discutir en general el día de hoy; y la otra, ver mañana, en lugar del proyecto sobre fármacos, el cual no hemos podido abordar porque nos faltan los informes, el estudio de esa materia, la iniciativa relativa a cambio climático.

Aún no logramos el acuerdo y el consenso de los Comités para responder favorablemente a ambas cosas; pero obviamente las dos se hallan en proceso de revisión en dicha instancia.

Y en cuanto a la sesión del jueves, cualquier otra materia que se desee incorporar a la tabla ha de ser acordada por los Comités y debe ameritar la urgencia del caso. Hasta ahora es una tabla bien sencilla, y la dejamos abierta por la eventual necesidad que pueda surgir para agregar algún otro tema.

Eso es lo que le puedo informar, Senadora Allende, acerca de la tabla y sus ajustes.

Han pedido la palabra el Senador Chahuán, la Senadora Órdenes y el Senador García-Huidobro.

¿El Senador Chahuán no?

El señor CHAHUÁN.— No.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidenta.

En la misma línea, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado hoy día me mandató, como titular de la referida instancia, para solicitar formalmente a la Sala y a través de los Comités que se coloque en tabla el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

Quiero relevar esto, porque nosotros en la Comisión como prioridad destinamos gran parte del ejercicio de nuestras funciones a sacar adelante una iniciativa de ley que nos parece más estratégica.

Obviamente, eso nos impidió discutir otros asuntos que para nosotros también eran relevantes; pero creo que esto le da mucha consistencia.

Hay desafíos pendientes también, como el Servicio de Biodiversidad y otros temas en que evidentemente debemos seguir avanzando.

Sin embargo, quiero solicitar formalmente, en nombre de la Comisión, que se coloque en tabla el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, a fin de darle así un marco jurídico a un tema tan relevante y que constituye un desafío nacional y global.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias,

Senadora Órdenes.

Tomamos nota de lo que señala.

Yo les pido a los Comités que me ayuden al objeto de resolver en esa línea, tal como lo señalaron la Senadora Allende, la Senadora Órdenes y otros Senadores que me han hecho el mismo planteamiento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, comparto plenamente lo que han señalado la Senadora Allende, la Senadora Órdenes y otros Senadores en el sentido de que un proyecto tan importante para el país como el relativo al cambio climático debiéramos dejarlo despachado ojalá en esta legislatura.

En segundo lugar, como viene despachada en forma unánime -y planteó el punto el Senador Alvarado- la iniciativa sobre memorial a “Los Héroes de Riñihue”, considero perfectamente viable que ambos proyectos sean incorporados a la tabla.

Ojalá usted, Presidenta, tenga a bien solicitar el acuerdo de la Sala para ello.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadores.

Hemos tomado debida nota de todas las peticiones. Estamos procesándolas con los Comités. Así que espero dar respuesta positiva a lo que se ha planteado aquí, en la Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidenta, es otro asunto para los Comités. Y discúlpeme, pues recién acabo de recibir la información.

Esta mañana tuve la oportunidad de decirle;

pero efectivamente me comunica la Secretaria de nuestra Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género que se envió y fue recibido por su oficina a primera hora, temprano, el oficio en que solicitamos que el proyecto sobre acoso sexual, que cuenta con segundo informe de la referida Comisión Especial, el cual acabamos de aprobar, sea considerado para ponerlo en tabla a fin de que se vea en particular.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, ese...

La señora ALLENDE.— Es respecto del acoso sexual, no de violencia de género. Por eso quedé confundida, pues usted habló de violencia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Estamos con las dos peticiones sobre la mesa, y las vamos a resolver.

**MINUTO DE SILENCIO POR
FALLECIMIENTO DE EX SENADOR
BENJAMÍN PRADO CASAS Y DE
MONSEÑOR HÉCTOR VARGAS BASTIDAS**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Antes de comenzar a tratar los asuntos de esta sesión, quiero pedir un minuto de silencio por dos personas que han partido: una es el ex Senador Benjamín Prado; y otra, un gran obispo, Monseñor Héctor Vargas Bastidas.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senador Insulza, está pidiendo la palabra?

Reitero: ¿Senador Insulza, está pidiendo la palabra?

El señor INSULZA.— Como jefe de mi bancada, Presidenta. Porque más de algún Senador me ha hecho ver que la tabla del jueves es

particularmente exigua y si realmente vale la pena realizar una sesión en esas condiciones.

Yo pediría que consideráramos esto, porque en realidad a estas alturas, tenemos...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Veámoslo en Comités.

El señor INSULZA.— Por favor. Podría analizarse el asunto más tarde, no necesariamente ahora.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay problema, Senador.

El señor INSULZA.— Además, tenemos dos sesiones mañana.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, es sobre el proyecto o sobre otro tema.

¿Es un punto de reglamento, Senadora?

La señora PROVOSTE.— No, Presidenta.

Quiero agradecerles a los colegas que hoy han rendido, a través del minuto de silencio, un homenaje a quien en el día de ayer ha dejado este espacio terrenal. Y me refiero al camarada Benjamín Prado Casas, ex Senador de la República por la tercera agrupación provincial Aconcagua y Valparaíso, intendente de esta región y ex Presidente de la Democracia Cristiana.

Reconozco en este homenaje de todos los Senadores una señal de condolencias a su familia, a sus amigos, a sus vecinos y, por cierto, a sus camaradas, quienes lo han acompañado en su partida.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Punto de reglamento, Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Presidenta, se ha pe-

dido en forma reiterada que se resuelva el tema del proyecto de ley marco de medio ambiente. Pediría que eso lo zanjara la Sala y no una reunión de Comités.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De cambio climático.

El señor LETELIER.— De cambio climático, excúseme.

Porque hay voluntad para ello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La propuesta...

El señor LETELIER.— Si tomamos el acuerdo de la Sala, podemos incorporar el referido proyecto a la tabla y tratarlo como si fuera de Fácil Despacho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La propuesta que hay de los Comités -y si le parece a la Sala, se puede tomar el acuerdo- es ver mañana, en vez de la iniciativa sobre fármacos, el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor LETELIER.— Pero podríamos colocar el proyecto sobre tabla hoy para votarlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No.

Senador Letelier, creo que es superrazonable. La petición llegó hoy día, en el sentido de que dicha iniciativa se pueda ver mañana. Y creo que habrá acuerdo de todos en tal sentido. Estamos, además, haciendo un ajuste de la tabla que es bien razonable y que nos permite avanzar.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, el proyecto queda para ser visto mañana.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, es bien importante lo siguiente.

Yo comparto y me alegro de que la Sala del Senado esté en condiciones de decir "sí, queremos aprobar esta Ley Marco de Cambio Climático, porque me parece absolutamente necesario, fundamental y estamos todos conscientes de ello; pero si usted está poniendo esta materia para mañana, yo quiero saber si

generará un problema con el proyecto sobre fármacos.

Ese tema es demasiado relevante también. Todos en este país conocemos el drama.

Eso es lo que quiero saber.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, Senadora, le explico: no podemos ver el proyecto sobre fármacos, porque no lo hemos despachado de Hacienda, porque no hay informe...

La señora ALLENDE.— ¿Por qué no se ha despachado de Hacienda?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Porque no está el informe. No es un tema de...

La señora ALLENDE.— ¡Por qué no trabaja Hacienda...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡No! Nosotros no lo pudimos ver porque no tenemos el informe: no llegó a Hacienda. Entonces, no es cuestión de que le vaya a quitar un espacio: ¡no se puede ver!

La señora ALLENDE.— *Okay*.

Si es así, ningún problema.

Entonces, acordamos que se vea mañana, y está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senador Elizalde?

El señor ELIZALDE.— Presidenta, le pido que recabe la autorización necesaria al objeto de ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05).

Ha sido una petición que me han formulado las bancadas del Oficialismo. Y estamos solicitando que se amplíe el plazo, que ya había vencido, hasta el próximo miércoles, al mediodía.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Qué día cae? Creo que 16 de marzo.

Entonces, el plazo quedará fijado hasta el miércoles 16, en la Secretaría de la Comisión, a las 12 del día.

¿Le parece a la Sala?

El señor ELIZALDE.— Sí.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, en la misma línea de lo que han planteado el Senador Letelier y la Senadora Allende, creo que sería bueno que esta Sala se pronunciara respecto del proyecto de litio, acuerdo que los Comités habían tomado hace ya bastante tiempo. Es una iniciativa que la Comisión de Minería evacuó en enero de este año. Y el sentido de oportunidad también nos dice que es importante poder verla, de la misma forma que el proyecto sobre *royalty*, el cual se despachó también a la Comisión de Hacienda en enero de este año.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Solo a propósito de los altos precios del cobre y de lo que podría recaudar el Estado de Chile por ese concepto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Sobre el proyecto relativo al litio, tal como le consta a la Sala, se puso en la tabla de la semana pasada y no hubo *quorum* para verlo; pero estaba cumpliéndose el compromiso que habían adquirido la Sala y la Mesa en su oportunidad.

En cuanto a la iniciativa tocante al *royalty* -no recuerdo la fecha; si los Senadores me pudieran ayudar-, se despachó a fines de enero a la Comisión de Hacienda; entramos en el re-

ceso legislativo; hemos estado sacando todas las urgencias de otras Comisiones sin dejar de funcionar ningún día, y por eso no la hemos visto.

Creemos que el asunto es de alto interés, y tiene toda la razón Su Señoría. Espero que quienes integren esa Comisión se comprometan sobre el particular. Aún no sabemos cómo van a quedar conformadas las Comisiones para poder avanzar. Pero -reitero- tiene toda la razón. De hecho, ayer recibí en audiencia, por *lobby*, a la gente de CAP, la que me planteó varios puntos de atención y de interés en ese proyecto en particular.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, el proyecto sobre fármacos, que se halla en Comisión Mixta, tiene discusión inmediata. Y me imagino que hoy día la Secretaría de la referida instancia va a entregar el informe, el cual es bastante extenso. Fueron siete años los que se ha demorado la tramitación de este proyecto de ley, dos de los cuales en la Comisión Mixta. Y no veo por qué no se pueda hacer un esfuerzo para que este asunto sea visto por las Salas tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

Yo nunca -¡nunca!- había visto tanto *lobby* para que esta iniciativa no se vea: ¡Nunca, ni siquiera con ocasión del proyecto sobre Ley de Pesca!

Se han usado todas las artimañas. Se ha ensuciado todo para no permitir que de una vez por todas sean regulados los medicamentos.

Así que yo le pido, Presidenta, que hagamos todos los esfuerzos para que el informe respectivo sea visto en este Congreso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tal como he informado, la Comisión de Hacienda, que estaba citada hoy día para ver

lo tocante a la regulación de Fintech, tenía la mejor disposición para revisar este asunto. No tenemos el informe respectivo; sabemos que ustedes despacharon esta materia. Y no tenemos la respuesta de la Corte Suprema. Sin ella tampoco podemos evacuarlo. Así que estamos esperando ambas cosas para poder proceder. De acuerdo con lo señalado por la Secretaría de la Comisión, es fundamental contar con aquello, y no podemos discutirlo sin la respuesta del Máximo Tribunal.

Nosotros vamos a abocarnos a esto apenas tengamos el informe correspondiente, Senadores. No es un tema nuestro.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Presidenta, en la misma línea señalada por el Senador Quinteros, como Presidenta de la Comisión de Salud puedo decir que el trabajo respecto del proyecto sobre “Ley de Fármacos II”, como se lo llama coloquialmente, es muy importante cerrarlo.

Hemos sido testigos -y quiero reiterarlo una y otra vez- de fórmulas que se han inventado y que se han generado para frenar su tramitación. Eso es clave, porque ha sido en esta legislatura donde se elaboraron acuerdos transversales (Cámara de Diputados y Senado, Gobierno y Oposición) que se hacen cargo de los resultados del planteamiento de la Fiscalía Nacional Económica, en una industria donde hemos sido testigos de cómo se han coludido afectando a las personas.

Entonces, quiero solicitarle que se hagan las gestiones pertinentes para que se acelere el trabajo -ya se lo señalamos esta mañana a la Secretaría- y que haya el tiempo necesario en la Sala para ocuparnos de esto esta semana.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— En nombre de mi bancada, habiendo consultado a todos mis compañeros, queremos que este asunto se vea. Nosotros pedimos que todos los proyectos con

informes de Comisiones Mixtas pendientes se discutan. La verdad es que todavía no entiendo qué pasó desde ayer hasta hoy, por qué razón no se quiere ver el relativo al proyecto sobre fármacos.

Nosotros queremos que esto se trate. Estamos dispuestos a discutirlo en la sesión de mañana o en la del jueves, o a hacer exactamente lo que se quiera; pero nosotros exigimos verlo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo nadie más inscrito, pasamos al Orden de Día, Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) Y DE CAUTÍN Y MALLECO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por los decretos supremos que indica, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

—**Ver tramitación legislativa de oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.243-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto, el Ejecutivo señala que, en virtud

de la norma constitucional citada y mediante el referido decreto supremo N° 270, fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las zonas antes mencionadas por un lapso de quince días. Lo anterior, en atención al aumento, concentración y escalada de actos de violencia vinculados al narcotráfico, al terrorismo y al crimen organizado.

Con posterioridad, dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado por igual período mediante los siguientes decretos supremos: números 276, de 26 de octubre de 2021; 281, de 10 de noviembre de 2021; 293, de 25 de noviembre de 2021; 302, de 7 diciembre de 2021; 313, de 22 de diciembre de 2021; 1, de 5 de enero de 2022; 18, de 24 de enero de 2022; 25, de 1 de febrero de 2022, y 39, de 23 de febrero de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 39.

Sobre la materia, el artículo 42 de la Carta Fundamental dispone que “El estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional”, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma, esta última, conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Cabe indicar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, corresponde mencionar, que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Carta Fundamental, informa acerca de las medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional de emergencia vigente.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Secretario.

A mí me gustaría darle la palabra al Ministro antes que al Senador Iván Moreira, para que pueda responder la consulta que nos ha hecho el Senador José Miguel Insulza sobre la vigencia y la oportunidad de esta solicitud.

Así que, estando aquel presente, le ofrezco la palabra.

El señor DELGADO (Ministerio del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Mesa y también, por supuesto, a las Senadoras y a los Senadores presentes.

Hemos estado ya en muchas oportunidades en esta misma situación. Esta tiene tal vez la particularidad de que efectivamente el estado de excepción vigente culmina el 11 de marzo, vale decir, la vigencia, si se llega a aprobar, sería a partir del día 12.

En primer lugar, debo recordar que los actos del Presidente no dependen de la persona, sino justamente del cargo. No es el Presidente Piñera, sino el Presidente de la República quien toma esta facultad, como figura impersonal y permanente. Y esto se solicita justamente porque debe haber una continuidad.

Quiero mencionar lo mismo que dije en la Cámara de Diputados.

Primero, la facultad del Presidente en ejercicio precisamente tiene que ver con solicitar la renovación. Y la facultad del Presidente electo de seguir o no con el estado de excepción la puede tomar inclusive el mismo día en

que asume.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos prevenir, Presidenta, es que haya una continuidad para que, si se toma la decisión de continuar, sea en los próximos quince días y que el Gobierno entrante pueda adoptar las decisiones y las definiciones que obviamente considere pertinentes. Pero si se estima de alguna forma no continuar, no perseverar con el estado de excepción, debe haber un período para desescalar la medida.

Aquí hay una cantidad importante de semanas en las cuales se han desplegado efectivos militares y equipamiento militar. Hay una sinergia entre las policías y las Fuerzas Armadas: con la Armada en Biobío y con el Ejército en La Araucanía. No es llegar y cortar eso de la noche a la mañana. Hay que tener un plan de salida, que ciertamente existe, y hay que potenciar a las policías que van a quedar en el territorio cumpliendo las misma función, pero ya sin el apoyo ni coordinación con las Fuerzas Armadas.

Entonces, la facultad está; el próximo Gobierno, el próximo Presidente, puede solicitar, o continuar inclusive, el mismo día 11, cuando asuma, la aplicación de la medida. Lo que nosotros queremos es precaver que las acciones administrativas, logísticas y estratégicas sigan adelante para el cumplimiento del estado de excepción.

Uno escucha las declaraciones de la futura Ministra Vocera, de la futura Ministra de Interior, y efectivamente no hay claridad sobre cuál será la definición. Por lo tanto, nos parece del todo responsable generar un estado de excepción adicional para que ellos puedan tomar tranquilamente la decisión que estimen pertinente, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— ¿Ya estamos en debate, o no? ¿Está informando el Ministro?

La señora RINCÓN (Presidenta).— No.

No sé si usted le va a responder.

Lo que pasa es que le iba a dar la palabra al Senador Moreira y luego a usted.

El señor INSULZA.— ¡Ah!, está bien. No hay problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Entonces, tiene la palabra el Senador Iván Moreira, y luego se la daré al Senador José Miguel Insulza.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

A solicitud del Senador Montes, voy a ser breve.

Esta es la última vez que revisamos y buscamos aprobar la extensión del estado de excepción constitucional en la macrozona sur durante el Gobierno del Presidente Piñera.

Los resultados están a la vista, para bien o no. El número de delitos se ha reducido en cuanto a incendios y robos -estos índices se pueden comprobar-; han aumentado los controles de identidad y, lo que es aún más importante, ha mejorado la sensación de seguridad ciudadana.

Lamentablemente, hoy mismo la futura Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejos, actual Diputada, ha dicho que el próximo Gobierno del Presidente Boric no pretende continuar con el estado de excepción en la zona de conflicto mapuche, sino que buscará apostar por el diálogo para la solución del conflicto. Yo me pregunto qué diálogo puede haber con quienes te apuntan con un fusil, que son los terroristas de la zona que le han declarado la guerra no solamente al actual Gobierno sino también al Gobierno del Presidente Boric. Es muy difícil sostener un diálogo con quien te apunta con un fusil.

¡Quién no apostaría por el diálogo! ¿Quién puede estar en contra del diálogo como forma de resolver los conflictos? ¡Nadie!

Señalar ahora que habrá diálogo implica que antes no lo hubo.

Si hemos llegado al extremo de tener que renovar cada quince días un estado de excep-

ción, es porque el diálogo no ha funcionado, ¡no ha funcionado!; es porque el Estado no tiene con quien dialogar o porque algunos buscan dialogar con el Estado usando la violencia como método de coacción. ¡No se puede dialogar con un fusil apuntando a la cabeza, como ya he señalado!

Es de esperar que el diálogo fructifique, por supuesto. Lo que todos queremos es paz. Pero la historia nos aporta antecedentes en el sentido contrario. La paz se construye con trabajo arduo y con reconocimiento de las diferencias, no negando que hay grupos que buscan, por la violencia, objetivos políticos.

¡TERRORISMO, con mayúsculas! ¡Hay que decirlo, sin temor!

Sin embargo, mantengo la esperanza en que el futuro Gobierno abandone la ideología como único norte y abrace el principio de primacía de la realidad, de modo que si las circunstancias lo ameritan cambie de opinión.

Las declaraciones formuladas por la futura Ministra del Interior, Izkia Siches, quien señaló que “nada está escrito en piedra”, debieran ser el motor que guie las actuaciones de las futuras autoridades, y no un buenismo simplista lleno de ilusiones pero que puede dejar a la ciudadanía llena de desilusiones.

El estado de excepción constitucional, señora Presidenta, es una herramienta válida dentro del Estado de derecho para situaciones excepcionales, como las que atraviesa tanto la macrozona sur como la zona norte de nuestro país.

Sinceramente, espero que nunca más sea necesario aplicar estas normas de excepción, pero, de serlo, que se implementen con convicción.

Hay complejos del pasado cuando se habla de las Fuerzas Armadas. Ya han transcurrido cuarenta años y esos complejos del pasado deben terminar. Las Fuerzas Armadas pueden contribuir al orden, pueden ser una contribución, junto a las policías, para controlar la zona norte, donde se está viviendo un infierno, y la

zona sur, que es la macrozona, donde hoy vemos que se ha controlado, que se ha neutralizado, en parte, un terrorismo que nadie quiere.

De lo contrario, la paz se va a seguir demorando, y vamos a dejar a miles y miles de chilenos en situación de indefensión, lo cual no podemos permitir.

Por eso, señora Presidenta, reitero mi apoyo y mi voto favorable a la extensión del estado de excepción en la macrozona sur.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Me pidió la palabra, por reglamento, el Senador Kast.

El señor KAST.— Muy breve, Presidenta; simplemente quiero consultarle si se puede abrir la votación.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación, manteniendo los tiempos?

Así se acuerda.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador García, y luego, el Senador Insulza.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias.

Señora Presidenta, Honorable Sala, tal como lo he hecho en oportunidades anteriores, en que hemos aprobado la extensión del estado de excepción constitucional en cuatro provincias de nuestro país, dos en la Región del Biobío y las dos que corresponden a la Región de La Araucanía, quiero pedir a las señoras y los señores Senadores que nos acompañen en esta oportunidad y voten favorablemente.

El cuadro de violencia permanece. Cada vez tenemos más situaciones extremadamente violentas que ponen en riesgo la vida, el normal desarrollo de actividades productivas y, en definitiva, la integridad física y psíquica de la población que vive en la macrozona.

Alguien podría decir: “¿para qué continuar con este estado de excepción si los hechos de violencia continúan?”. Y entonces uno tendría

que preguntarse cuántos hechos de violencia más ocurrirían si no tuviéramos este patrullaje mixto.

Yo he tenido la oportunidad de recorrer la Región de La Araucanía, de ver, en caminos intermedios, el tremendo esfuerzo que realizan Carabineros y la PDI, apoyados por militares, en el caso de La Araucanía, y por integrantes de la Armada, en el caso del Biobío, y quiero señalar que este patrullaje mixto es muy persuasivo.

Las familias, todas las personas que viven en el mundo rural, se sienten mucho más protegidas, más seguras, y por lo tanto la inmensa mayoría de la gente quiere que este estado de excepción continúe, por lo menos hasta que conozcamos las nuevas medidas que, en su justo derecho, van a implementar las nuevas autoridades, el Presidente Boric, su Ministra del Interior.

Es necesario que este instrumento, contenido en nuestro ordenamiento institucional, que es un instrumento de nuestra democracia, lo pongamos a disposición de los ciudadanos, que necesitan sentirse más seguros, más protegidos, tal como, por lo demás, ha habido que implementarlo también en la zona norte del país a raíz de hechos por todos conocidos.

Por eso, pido votar favorablemente esta extensión. Las nuevas autoridades ya resolverán qué van a hacer una vez que asuman el mando de la nación. El señor Ministro del Interior tiene mucha razón cuando dice que aquí hay un contingente, todo un despliegue que no es fácil dismantelar y que resulta mejor mantener a la espera de las decisiones que tomen las nuevas autoridades.

Se habla de militarización de La Araucanía. Todos quienes han tenido la oportunidad de ir a nuestra región, incluso de visita, saben que no existe tal militarización, que, en general, lo que se busca es que las vías estén expeditas, que no haya más incendios intencionales, que la temporada de cosecha se pueda llevar adelante con la mayor normalidad posible,

porque incluso hay de por medio todo un tema de seguridad alimentaria para el país; que, en definitiva, las tareas productivas, las distintas funciones que se realizan en el diario quehacer se puedan desarrollar con la mayor normalidad posible.

Este es un instrumento necesario, y por eso yo los invito a votar favorablemente la extensión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Insulza, y luego, la Senadora Aravena.

El señor INSULZA.— Presidenta, este es un momento complejo para tratar este asunto. Reconozcámoslo: es raro que un estado de emergencia se decrete o se prolongue para un día en que, cuando empiece a regir, habrá un Gobierno que no lo quiere como instrumento. Y no es cosa de que simplemente pueda decir “no lo quiero, no lo aplico”, porque todo gobierno tiene la obligación de ocupar los instrumentos de que dispone, y las demandas ciertamente llegarán.

Por lo tanto, reconozcamos que la decisión del actual Gobierno pone en una situación compleja al que viene. Esa es una realidad. No sé si esto ha sido conversado, pero yo espero que todo aquello que comentaba el Senador García y otros colegas, de que hay que dismantelar poco a poco, etcétera, se haya conversado con las nuevas autoridades, porque el que va a tener que dismantelar poco a poco es el Gobierno de Gabriel Boric, no el de Sebastián Piñera. Así que creo que estamos en una situación delicada en ese sentido, con lo cual no desconozco la continuidad del gobierno de la república, que es de la esencia de la democracia, sin ninguna duda. No estoy cuestionando eso; lo que estoy diciendo es que yo hubiese querido que esto se llevara a cabo con la atención necesaria. Ahora viene una propuesta distinta, que es la que empezaremos a ver cuando todavía esté en vigor

este estado de emergencia.

Acá se ha hablado de violencia, de si hay más o menos violencia, de que las cifras no coinciden, etcétera; pero el problema no es solamente cuántos atentados se cometieron, cuántos robos se perpetraron, cuántos camiones se quemaron, sino también cómo va la situación. Y la situación empeora, Presidenta; ha empeorado con el estado de emergencia. Los grupos que realizan actos de violencia se van fortaleciendo cada vez más en el territorio y, como dijo el mismo Senador Moreira, aquí no hay diálogo: no hay ningún diálogo, nadie dialoga con nadie, no se conversa, no se toman las medidas necesarias para conversar, no hay conversación ni diálogo. Los alcaldes mapuches, que son una cantidad importante, están completamente excluidos; los loncos no tienen ningún poder para actuar en esta materia, y es verdad que en cambio operan bandas organizadas y hay crimen organizado.

¿Cuál es el resultado de todo esto? El resultado es que seguimos repitiendo lo mismo, renovando estados de emergencia cada quince días. Esto va a terminar siendo un desastre, con un conflicto abierto mucho más fuerte. Ahora sí va a ocurrir eso de la militarización y el tipo de cosas de las cuales nos hablaba el Senador García. Con razón no existen aún.

Creo que es necesario variar de conducta, Presidenta. Y por eso yo hubiera querido que al Gobierno del Presidente Gabriel Boric se le diera la oportunidad de evaluar esta realidad y tomar sus decisiones, sin tener en su mano, por así decirlo, o en su escritorio una normativa cuyo fracaso ha quedado demostrado durante el Gobierno anterior.

Por esa razón, los Senadores del Partido Socialista nuevamente vamos a votar en contra de la renovación de este estado de excepción constitucional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria

Aravena; luego el Senador Chahuán y el Senador Alvarado.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Voy a intentar ser bien breve. Obviamente voy a aprobar este último estado de excepción; solo quiero hacer mención de dos temas.

Primero, hace unos días conocimos en las noticias la posición en la que se ubicó el país en el índice global de terrorismo del año 2022, que sitúa a Chile en el número dieciocho de un total de ciento sesenta y tres países que de una u otra manera abarcan el 99 por ciento de la población mundial. Estábamos en el lugar cuarenta y cuatro; hoy nos ubicamos en el dieciocho.

Organismos internacionales como el Instituto para la Economía y la Paz están planteando que Chile enfrenta un problema de terrorismo, el cual, claramente, se encuentra concentrado en la macrozona sur. Así que es momento no solo de tener herramientas como el estado de excepción constitucional, por el cual hoy día estamos abogando, sino también de hacernos cargo, de manera integral, de un problema muy complejo, un flagelo que cuesta mucho erradicar, que hoy está sin control en La Araucanía y que nosotros, lamentablemente, hemos visto cómo ha ido creciendo en los últimos años y del cual no nos hemos hecho cargo, en forma conjunta y unida, los sectores ejecutivo y legislativo. Ejemplo de ello es el ataque que hace pocos días sufrió una vivienda de la familia Luchsinger, la última que quedaba. Este último tiempo ha muerto mucha gente -ya llevamos más de cuarenta víctimas-. Solamente en estos últimos días falleció en Collipulli un menor de edad a raíz de un ajuste de cuentas vinculado, según se cree, a temas de narcotráfico.

Por lo tanto, la situación es compleja.

Yo, obviamente, voy a votar “apruebo”. Sé que hay muchas preocupaciones por parte de la Oposición. Espero que el Gobierno que asume el viernes se haga cargo de manera integral de

este problema. Nosotros vamos a estar siempre disponibles para colaborar en todo lo que vaya en función de ayudar a La Araucanía.

Por último, me preocupa la denominación de “Wallmapu” que hacen algunas de las próximas autoridades. Si uno revisa, verá que en los tiempos antiguos el Wallmapu incluía prácticamente desde Linares hasta Chiloé. Efectivamente, son territorios ancestrales pero que fueron colonizados. El Estado de Chile, por cierto, llevó a muchos ciudadanos chilenos a esos lugares.

Cuando se hace la distinción lingüística de Wallmapu, lo que se está planteando, de una forma u otra, es que hay un territorio que no le pertenece a los ciudadanos chilenos que viven ahí, lo cual resulta un poco preocupante. Lo dejo en la mesa porque creo que es un tema digno de analizar, como muchos otros que están ocurriendo en el sur de Chile.

Voy a votar favorablemente esta propuesta.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, primero queremos agradecer al Gobierno del Presidente Piñera y también al Ministro del Interior por haber escuchado el planteamiento que Senadores de la coalición hicimos no solamente en la sesión anterior, sino también en forma posterior (el Senador Kast, la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador José García y el que habla), a través del cual pedíamos extender el estado de excepción más allá del término del actual Gobierno. Y fue la decisión que afortunadamente tomó el Comité Político, que quiero agradecer, porque les da mayor tranquilidad a los vecinos de la macrozona sur.

Asimismo, y por su intermedio, Presidenta, quiero aprovechar de expresarles a quienes van a asumir funciones gubernativas a partir del 11 de marzo -a Izkia Siches, futura Ministra del Interior, y al Presidente electo, que asu-

me este viernes- que es necesario entender que se requiere responsabilidad respecto de lo que ocurre en los territorios.

Hemos visto cómo la familia Luchsinger nuevamente ha sido objeto de un incendio agravado a propósito del cual se formuló un reclamo acerca de la autoría en relación con una organización que claramente está al margen de la ley. E igualmente vemos que los tribunales de justicia y la Fiscalía necesitan un fortalecimiento de sus atribuciones para poder tomar acciones.

Yo quiero felicitar el trabajo que han hecho las fuerzas desplegadas en el lugar, integradas por 2 mil efectivos de las Fuerzas Armadas, donde se han realizado más de 65 mil operativos o controles; donde ha habido una incautación de armas de fuego como nunca antes la hubo; donde se observa un aumento sustantivo de detenciones por órdenes pendientes. Pero los ciudadanos y vecinos que viven en la macrozona sur todavía sienten pánico y miedo. Sienten pánico y miedo porque son objeto de pago de peaje en sus cosechas, o de extorsión, o del robo de madera, o del pago de peaje en madera para poder desarrollar sus labores productivas.

Entonces, aquellos que conocemos la región, la Región profunda de La Araucanía, pensamos que estamos ante una situación de la cual hay que hacerse cargo.

Por lo tanto, valoro el cambio, el matiz de las declaraciones de la futura Ministra del Interior, quien asumirá el 11 de marzo, y también de otros personeros del futuro Gobierno, en términos de evaluar la continuidad del estado de excepción constitucional.

Eso es lo que la gente reclama.

Asimismo, quiero aprovechar de manifestar el pesar de Renovación Nacional y de los Senadores de nuestro Comité por la muerte del obispo Héctor Vargas.

Porque si hubo alguien que lideró, que congregó, que fue capaz de trabajar con los Senadores del Oficialismo y de la Oposición para

buscar caminos que empiecen a pagar la deuda histórica que el Estado de Chile tiene con los pueblos originarios, pero que a la vez garanticen efectivamente el Estado de derecho, la seguridad y la paz social, lo que por supuesto es un gran avance, ese fue el obispo Héctor Vargas, a quien tuve el privilegio de conocer.

Héctor Vargas nos deja tempranamente, pero su labor ha sido una contribución enorme para generar acuerdos, diálogos y también para sembrar esperanzas en la macrozona sur.

Concluyo agradeciendo al Presidente Piñera, al Ministro del Interior, que está presente acá, y al Subsecretario del Interior, por habernos escuchado.

Y espero que el futuro Gobierno entienda que tiene una responsabilidad, porque se debe escuchar siempre y no selectivamente.

En ese sentido, los ciudadanos de la macrozona sur, particularmente los de La Araucanía, ya se pronunciaron y quieren mantener el estado de excepción.

¿Esto soluciona todos los problemas? ¡No! No soluciona todos los problemas, pero es parte del componente multisistémico que se requiere para avanzar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alvarado; luego, el Senador Quintana.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero reconocer la acción del Gobierno en orden a decidir esta prórroga del estado de excepción en la macrozona sur.

Debemos recordar que esta medida surge a petición de las propias comunidades. Se desarrollaron plebiscitos en todas las comunas, donde más del 80 por ciento, cerca de 150 mil personas, definió que querían mayor grado de protección, mayor grado de seguridad, mayor grado de acompañamiento ante la inseguridad que estaban viviendo día a día.

En ese sentido, creo que esta prórroga es

una respuesta a la petición de la ciudadanía.

Sin embargo, aquí se ha cuestionado por qué el Gobierno toma esta decisión cuando el estado de excepción precisamente vence el día 11 de marzo. Y obviamente lo hace por un sentido de responsabilidad.

Los representantes del nuevo Gobierno han dicho permanentemente que van a terminar con el estado de excepción. Por lo tanto, ese día ellos tienen la posibilidad de tomar la primera decisión: dejar desprotegida a la gente de la macrozona sur.

Entonces, no entiendo por qué ese cuestionamiento hoy día. ¡No lo entiendo! Porque si ellos han dicho que no, ¡perfecto! Que actúen en consecuencia el día 11. Pero yo no he visto a autoridad alguna del próximo Gobierno que, cuando se hizo público el ingreso de esta prórroga, haya levantado su voz en sentido contrario.

A mí me da la impresión de que son cómplices pasivos. O sea, dicen: “Usted, Presidente Piñera, firmelo. Pero yo me quedo calladito, porque estoy de acuerdo y así tengo tiempo para observar quince días de tranquilidad en la macrozona sur”.

Una vez más, por la protección de la gente del sur, por su seguridad, por la tranquilidad de las familias que viven día a día ese ambiente de violencia, aprobaré esta prórroga.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Quintana y, luego, el Senador Kast.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Coincido con todos los colegas en el homenaje y el reconocimiento que se le ha hecho a alguien que efectivamente promovió el diálogo: el obispo Héctor Vargas. Y, por supuesto, expreso también toda la solidaridad de nuestra bancada a la diócesis de Temuco por la partida tan repentina del obispo Vargas, quien padeció una enfermedad en los últimos meses.

Efectivamente, el obispo Vargas hizo distintos y múltiples esfuerzos por lograr algunos acercamientos en torno a las temáticas que han sido parte de esta discusión.

Sin embargo, yo siempre he sido partidario de separar las cosas.

Una es la que bien decía el Senador José Miguel Insulza, en cuanto a que aquí hay responsabilidades históricas de las cuales tenemos que hacernos cargo. Eso va por un carril distinto y este Senado ha tenido la oportunidad de resolverlo, de zanjarlo en el pasado, pero lamentablemente no lo hizo. Y no solo el Senado, sino el Congreso en general.

Por otro lado, están los problemas de violencia, de seguridad y de orden público. Y aquí es donde yo quisiera detenerme un poco, porque, más allá de lo que se pueda afirmar en esta sesión, creo objetivamente que el fracaso de este Gobierno en materia de seguridad y de orden público es estrepitoso.

Y no estoy señalando una consigna, sino analizando hechos objetivos que este propio Gobierno se autoimpuso. ¿Cuándo? En el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública de 2018, que nació tras el anuncio que el propio Presidente Piñera hiciera desde el balcón de La Moneda cuando plantea que La Araucanía iba a ser una de las prioridades.

Después de este Acuerdo por la Seguridad Pública de 2018, se fijan objetivos tales como:

Modernización y fortalecimiento de las policías. Todo este Senado sabe perfectamente qué hemos votado en este último tiempo, qué cosas no se han aprobado y cuáles son los temas en los que el propio Gobierno ha declinado perseverar con determinados proyectos.

En segundo lugar, se consideran todos los temas del Sistema de Inteligencia del Estado, donde claramente no se ha hecho ni se ha avanzado nada.

También tenemos la coordinación de los organismos locales, léase autoridades vecinales, en la prevención del delito, lo que claramente no ha funcionado.

Asimismo, la coordinación en la persecución del crimen, a cargo del Ministerio Público, que tampoco ha funcionado, salvo un proyecto, que fue aprobado en general por el Senado, orientado a crear el Ministerio de Seguridad Pública, a raíz de lo cual resulta evidente la aparición de tensiones entre el organismo persecutor y la nueva Cartera del Interior, justamente a propósito de una de las atribuciones y de los objetivos planteados el 2018, como es el control de las policías.

Por lo tanto, como una quiera analizar los cumplimientos, ni siquiera del programa del Presidente Piñera del 2017 sino de las metas autoimpuestas con posterioridad al Acuerdo Nacional, es posible observar que, si hay algunos logros, son básicamente legislativos -algunos con bastante consenso en cuestiones que son más bien obvias-, y parciales y modestas con respecto a dos temas: control de armas de fuego y otros asuntos muy puntuales en materia de modernización de las policías.

Luego, afirmando que hemos visto un fracaso en la persecución penal, el Gobierno trae nuevamente, por décima vez, el estado de excepción en circunstancias de que muchos Senadores y Senadoras, como Carmen Gloria Aravena, han enumerado un conjunto de acciones violentas que siguen ocurriendo en La Araucanía y de que la multigremial, organismo que representa más bien al gran poder económico de las regiones del sur, básicamente en el mundo forestal y agropecuario, ha señalado que el 2021, a través de un instrumento que ellos tienen -todos lo hemos observado y de vez en cuando lo seguimos atentamente porque es el barómetro del conflicto-, los hechos violentos, a diferencia de lo que ha sostenido el Ministro del Interior en la Sala, aumentaron en un 104 por ciento en el 2021, período en el cual hemos tenido poco más de tres meses de estado de excepción.

Entonces, de la manera como uno quiera ver esto, no encontramos ningún avance.

Aquí los colegas han señalado el asesinato

que se produjo hace dos días en Collipulli; el homicidio de un destacado personero de Angol, don Joel Ovalle, y de otras víctimas, como un menor de edad también en Collipulli, y, según se dijo hace poco, la quema de casas en algunos fundos.

Entonces, esos 65 mil operativos, que mencionó un Senador, no han permitido ni posibilitado resolver estos temas.

Yo creo que aquí hay responsabilidades de lado y lado: por una parte, del Gobierno con su famoso populismo penal, que uno ve en todas las iniciativas, algo que es completamente inconducente y que ha fracasado a nivel mundial, y, por otra, de nuestras bancadas, porque en algún momento pudimos haber abordado de otra manera temas como la infraestructura crítica, que existe en todos los países del mundo -europeos, desarrollados y de todo tipo-, para cuidar su generación eléctrica, sus hospitales, sus aeropuertos, en fin.

Creo que no nos debemos cerrar a esa idea.

Pero la militarización del Wallmapu... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Un minuto, por favor, Presidenta.

(Se activa el micrófono por indicación de la Mesa).

Yo sé que a algunos colegas de la Centroderecha les complica la palabra "Wallmapu". Y es curioso, porque varios han dicho aquí que las respuestas que debemos dar son históricas y que es justamente esa parte la que no hemos querido ver.

Si a algunos les complica el término "Wallmapu", alguien podría decir: "Bueno, ¿y acaso no debiera complicarnos también esta denominación de "macrozona sur" cuando lo que se busca con este concepto es simplemente la estigmatización de un territorio? ¡No es otra cosa! La macrozona sur no es utilizada para dar cuenta del flujo turístico en la zona lacustre o precordillerana del verano pasado. ¡No! Es sencillamente para mostrar indicadores de violencia, de asesinatos, de criminalidad.

En esto, por supuesto, se requiere firmeza; se requiere, desde luego, que el próximo Gobierno entregue un marco de propuestas, ojalá más audaces que las que este Gobierno ha planteado, porque finalmente, cuando estamos votando sucesivamente un estado de excepción, eso no es más que la renuncia a gobernar, no es más que asumir que las policías no pueden cumplir aquello que es fundamental y que es su mandato constitucional: el control del orden público, la investigación, la persecución, junto con otros órganos autónomos, desde luego.

Entonces, Presidenta, creo que esta no es la forma de gobernar. Me parece un mal cierre.

Yo no pensé francamente que íbamos a estar en estas circunstancias, y espero que el próximo Gobierno, con la legitimidad que corresponde, entregue otra alternativa para enfrentar y hacerse cargo de un problema real como es la inseguridad y la violencia, pues claramente, con la lógica del populismo penal, que hemos visto como consigna reiterada, no llegamos a ninguna parte.

Voto en contra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser breve.

Primero, como expresó alguien que me antecedió -creo que fue el Senador Alvarado-, esta solicitud nace del territorio, de los alcaldes, del nuevo gobernador y parte, además, de una consulta ciudadana, donde votaron más personas que las que sufragaron en la última elección de gobernadores. O sea, si este Senado se vanagloria de que hoy día tengamos autoridades regionales elegidas democráticamente, cosa que nunca había ocurrido, a las cuales les damos legitimidad, resulta curioso que no legitimemos una votación que concitó más participación que aquella, con un 80 por ciento de los ciudadanos haciendo tal petición.

Yo no me imagino que ese 80 por ciento de votantes hubiese pensado ir en contra del pue-

blo mapuche, que además no tiene nada que ver con el terrorismo, ¡no tiene nada que ver con el terrorismo!

Por tanto, lo que buscan los terroristas es justamente vincular al pueblo mapuche con el terrorismo, porque es una forma que tienen de blanquearse y de justificar su violencia. Y todos los que estamos aquí sabemos que la democracia se trata de resolver las diferencias con un lápiz y un papel. ¡Nunca con la violencia!

Y por eso el monopolio de la fuerza lo tiene solamente la autoridad elegida democráticamente, que en este caso, de hecho, en pocos días más va a ser de la Oposición actual.

Eso es lo lindo que tiene la democracia: la alternancia en el poder y, por lo tanto, las instituciones son las que van funcionando.

Creo que eso es importante decirlo.

Y espero que el nuevo Gobierno, si no va a renovar el estado de excepción, tal como acaba de decir la futura Ministra vocera, presente alguna alternativa para las víctimas. O sea, aquí nadie está enamorado de determinado instrumento. Si alguien tiene otra herramienta mejor, bueno, que la muestre, pues. Si alguien tiene otro instrumento que va a funcionar y solucionar esto mejor, porque aquí todos dicen que el estado de excepción fracasó, a pesar de que los números demuestran que no se ha solucionado el problema, pero que bajaron los atentados en 40 por ciento.

Y esto no es un triunfo, porque en La Araucanía tenemos terrorismo y muy grave. Y además tenemos droga y robo de madera, cuya iniciativa espero que la aprobemos pronto. La verdad es que ese proyecto de ley curiosamente este Senado lo rechazó, en circunstancias de que sabemos que el robo de madera es una fuente de financiamiento enorme de la violencia, teniendo en cuenta que aprobamos exactamente lo mismo para el abigeato. Sin embargo, no ocurrió igual con el robo de madera.

Entonces, señora Presidenta, yo espero que una vez más como Senado aprobemos este

instrumento y ojalá utilicemos todas las herramientas constitucionales que tenemos para avanzar en dar mayor tranquilidad a nuestra región, que ha sufrido muchísimo.

Y quiero terminar, además de señalar que voy a votar a favor, coincidiendo con algunos colegas que mencionaron a una persona, que de hecho trabajó muy de la mano con nosotros. Los cinco Senadores de La Araucanía estuvimos reunidos más de seis meses, todos los sábados en la mañana, con Héctor Vargas, el obispo que acaba de fallecer, después de luchar contra el cáncer.

El obispo Vargas fue de esas personas que siempre buscaron acercar distintas posiciones. De hecho, fue convocado por la ex Presidenta Bachelet a dirigir la Comisión Vargas. Entregó un informe con una serie de propuestas, que después fueron recogidas por el Ministro Alfredo Moreno y otros.

Entonces, obviamente, quiero mandarle un sentido pésame a su familia, agradecerle a él por su testimonio, por su seriedad, por buscar convocar.

Y le quiero solicitar, Presidenta, si usted lo tiene a bien, que podamos hacer un minuto de silencio en nombre de Héctor Vargas, el obispo, que fue una persona...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya se hizo.

El señor KAST.— Perdón, no estaba presente cuando se hizo, al principio. Me alegra que se haya hecho, porque fue una persona que -lo saben todos los que somos de La Araucanía- siempre buscó unir y nunca excluir a nadie. Incluso a los cinco Senadores él nos convocó para que trabajásemos unidos, y, de hecho, en muchas de las leyes que hemos logrado avanzar y en la unidad que tenemos los cinco Senadores, a pesar de nuestras posturas distintas, el obispo Vargas también fue protagonista de esas conversaciones. Nos reunimos con historiadores, con académicos, e incluso la gestión con la fundación Nansen, que está llevando a cabo el diálogo en La Araucanía, fue impulsa-

da, entre otros, por el obispo Vargas.

Así que voto a favor, y espero que hoy día podamos seguir... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, ciudadana Presidenta.

El artículo 42 de la Constitución Política de la República, inciso tercero, agregado en la reforma constitucional del 2005, establece que el Presidente de la República deberá rendir de manera obligatoria informe al Congreso Nacional sobre los estados de excepción.

El informe del Ministro del Interior me parece pobre, insuficiente y precario. Renovar por décima vez un estado de excepción y entregar un informe leído en este Senado de la República de ese nivel no da cuenta de lo exigido por la norma constitucional respecto del informe que el Presidente de la República debe presentar en el Congreso Nacional cada vez que pida una renovación del estado de excepción, el estado de emergencia, como lo señala el artículo 42.

Entonces, yo le digo al Ministro del Interior: Si ese es el informe del Presidente Piñera, es un mal informe, es un mediocre informe, es un insuficiente informe. No permite, al tenor de la obligación constitucional, que los Senadores podamos tener una visión de lo que está pasando en el Wallmapu.

Algunos Senadores en esta Sala han planteado que el Presidente electo, Gabriel Boric, próximo Presidente de Chile a partir del 11 de marzo, es un cómplice pasivo.

Rechazó absolutamente ese calificativo. ¡Que Piñera asuma la responsabilidad de su primer y de su segundo Gobierno! ¡Han tenido dos años, cuatro años, seis años, ocho años! No le exijamos al Presidente Gabriel Boric que se haga cargo ni lo acusemos de ser un cómplice pasivo cuando aún no comienza su mandato.

¡Eso es arrogancia; eso es ser villano!

El Presidente Boric va a asumir este problema y esperamos contribuir a buscar una solución de fondo.

Y frente a la insuficiencia de un Gobierno que, por segundo período presidencial, carga esta nueva mochila, ¡esta pesada mochila!, al próximo Gobierno, particularmente al Presidente Gabriel Boric, creo que lo de cómplice pasivo es un calificativo que se aplica a los violadores de derechos humanos del mundo civil, que participaron en la dictadura y que hoy día están en las bancadas del frente, en las bancadas de la Derecha.

La Senadora Aravena ha dicho que le preocupa la denominación “Wallmapu”. Intenta negar la historia de Chile, intenta negar la historia de las primeras naciones, de los pueblos originarios, del Wallmapu. ¡Ese es y era el Wallmapu, no la macrozona sur! Yo no sé de dónde se sacó el concepto territorial de “macrozona sur” para definir un conflicto político-social, que tiene un claro componente relacionado con una disputa de tierras.

Esta es la décima vez que se renueva el estado de excepción.

Y frente a esta décima vez, cabe señalar en mapudungun: *marichiweu*, “diez veces venceremos”, pues por décima vez este Gobierno intenta renovar el estado de excepción sin dar una explicación de que la militarización ha sido un resultado de control de la llamada “violencia rural” por los medios de prensa.

Yo concuerdo con la Senadora Aravena: hay que trabajar por la paz, hay que trabajar en contra de la violencia y hay que trabajar por una sana convivencia. Pero la respuesta que da el Estado es poner tres mil militares, el Ejército, la Armada, la Aviación, Carabineros, la PDI, la Fiscalía Nacional, en búsqueda de una persecución penal bajo los conceptos de “robo de madera”, “narcotráfico”, “crimen organizado”. ¡Por favor! ¡Por favor!

Todo aquello que se señala en la Novena Región está en las poblaciones periféricas de

Santiago. El narcotráfico está instalado, usan fuegos artificiales; el crimen organizado está instalado; hay secuestro *express*, hay secuestro, hay sicariato. Pero no: este problema lo consignan en la Región de La Araucanía.

El estado de excepción, Presidenta, por décima vez se transforma en un estado permanente. Y lo que yo digo: aquí la realidad se trata sin causalidad. ¡Tierra para los mapuches! ¡Un millón de hectáreas! ¡Pongan en la mesa de negociaciones un millón de hectáreas para compensar al pueblo mapuche!

Un minuto para terminar...

El señor MOREIRA.— ¡A mí me gustaría que repitiera su discurso porque me pareció muy contundente...!

El señor NAVARRO.— Presidenta, si este Gobierno tuviera la intención de buscar una solución, sabría que el problema es la tierra; que la realidad que se vive en La Araucanía y en Arauco tiene una causalidad y es el robo, la usurpación de la tierra a las comunidades mapuches por parte del Estado y luego por las forestales. Por lo tanto, decimos: ¡No habrá paz en la Araucanía, no habrá paz en el Wallmapu si no hay devolución de las tierras a sus legítimos dueños!

Y ese es el camino: devolución de tierra. Pero, claro, choca con el concepto sacrosanto del “derecho de propiedad” de los neoliberales, que creen que todo se reduce al concepto de “propiedad”.

¡Sin tierra, no habrá paz!

¡Tierra para los mapuches! ¡Tierra para los mapuches!

Ese es el elemento esencial que hay que poner en la mesa para llegar a acuerdo y lograr la paz en La Araucanía.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Senadora Allende.

¿No?

¿Algún otro colega?

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín y Malleco (18 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvo la señora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se despacha, entonces, la solicitud del Presidente y le damos la palabra al señor Ministro del Interior.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve.

Solamente me voy a referir a algunos puntos de los cuales me quiero hacer cargo.

Lo primero, el Senador Quintana -por su intermedio, Presidenta- manifestó que, a diferencia de los datos que nosotros hemos entregado, la violencia o los hechos de violencia han aumentado más de un cien por ciento. Lo que yo quiero aclarar, para que no nos dejen como mentirosos, es que nosotros en nuestro informe nos referimos a la violencia rural y los datos a los cuales hace alusión el Senador son de toda la Región, lo que incluye los delitos que ocurren, por ejemplo, en el centro de Temuco. Eso no está, obviamente, en nuestra clasificación.

Lo digo, porque espero que no quede ninguna duda con respecto a nuestros datos, que pueden ser verificados.

Lo segundo, efectivamente quiero hacer un reconocimiento a las policías, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones de Chile, y a las Fuerzas Armadas. Porque los que hemos estado en la macrozona sur en diversas oportunidades nos hemos dado cuenta de que efectivamente a lo que se enfrentan las policías -y por eso es tan relevante cuando yo hablo del equipamiento, que no es llegar y sacarlo de un día para otro-, y los mártires así también lo indican, es al fuego de grueso calibre. En diversas oportunidades ni siquiera los blindados dan abasto para recibir el tipo de armamento al cual se enfrentan. Por eso es tan importante.

Aquí pareciera ser que el diálogo o la política solo debe ser escuchar a quienes tienen alguna demanda. Escuchemos a las víctimas; escuchemos también a los alcaldes, transversalmente; escuchemos a la sociedad; escuchemos a quienes votaron en esa consulta ciudadana que, efectivamente, tal como se ha dicho en esta Sala, Presidenta, de manera abrumadora pidió y clamó la opción, en su momento, de renovar el estado de excepción.

Particularmente, quiero referirme además al trabajo abnegado de miles, miles de uniformados -insisto- de ambas policías y también de las Fuerzas Armadas, en las dos regiones, así como referirme al gran trabajo que se está haciendo la macrozona norte con el estado de excepción en algunas provincias.

El estado de excepción, en todo caso, tanto en la macrozona norte como en la macrozona sur, ha tratado de interferir lo menos posible -y eso se puede chequear también- con la vida cotidiana de los habitantes de las provincias involucradas. No se ha utilizado, por ejemplo, el toque de queda, salvo en la provincia de El Loa, particularmente en algunos puntos y algunos horarios muy específicos, con respecto al tráfico de migrantes o al tráfico de droga, que también, lamentablemente, en la macrozo-

na norte tenemos que combatirlo, al igual que en la macrozona sur.

Finalmente, lo que quiero decir, Presidenta, con respecto a las demandas de tierras, es que efectivamente en esta Administración se entregaron tierras y en administraciones pasadas también, y si fuese esa la única solución entonces no tendríamos el problema que, por ejemplo, tenemos en algunos lugares donde se entregó tierra en el pasado, con la promesa también de tranquilidad y de paz, y hoy día ahí hay producción de droga. ¿Sería la solución, entonces, entregar solamente tierra? Hagámo-

nos esa pregunta para la reflexión y ojalá el próximo Gobierno también lo pueda incluir en su análisis.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:47.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

